

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ.

ASUNTO: Informe de inexistencia de información correspondiente al mes de septiembre de 2024.

SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P., A 09 DE ABRIL DE 2026.

PÚBLICO EN GENERAL:

El presente informe se emite con estricto apego a las facultades conferidas a este sujeto obligado y en cumplimiento a los principios de legalidad, máxima publicidad y rendición de cuentas, con fundamento en las siguientes disposiciones del Estado de San Luis Potosí:

De conformidad con la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 17, fracción III; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (LTAIPSLP), en los artículos 19, 24 fracciones IV y XI, 84 fracción IV, 160 y 161; la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí (LOMLESPL), en los artículos 19 y 81 fracción IV, que establecen la obligación del resguardo de fondos municipales y el depósito bancario de los mismos; la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí (LAESLP), en los artículos 7, 10 y 11, que imponen la obligación de producir, registrar, organizar, conservar y entregar los archivos al término de una gestión; así como la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, aplicable por la omisión en la preservación de documentos públicos y la falta de entrega-recepción de los mismos.

Con motivo del proceso de **entrega-recepción** de la administración pública municipal de Santa María del Río para el periodo **2021–2024**, se hace constar que la administración saliente **omitió la entrega de la documentación original y el soporte documental** necesario relativo al cierre del ejercicio presupuestal y financiero del mes de **septiembre de 2024**.

Dicha irregularidad quedó formalmente asentada en el **Acta Circunstanciada** de verificación física preliminar del contenido del expediente de entrega-recepción, de fecha 29 de septiembre de 2024. En dicho instrumento se notificó que en los apartados de "**INFORMACIÓN FINANCIERA**" y "**RECURSOS FINANCIEROS**", los funcionarios responsables de la administración saliente **no presentaron los formatos, ni la documentación soporte, ni indicaron su lugar de resguardo**.

Se informa formalmente a la ciudadanía y a las autoridades competentes la **inexistencia material** en los archivos de esta Tesorería de la información relativa al mes de septiembre de 2024 para el siguiente rubro:

- No se cuenta con el registro de las cuentas bancarias específicas en las cuales se depositaron los recursos públicos (incluyendo los federales transferidos) durante el último mes de la gestión anterior, conforme a la obligación prevista en el artículo 84 fracción IV de la LTAIPSLP.

Este sujeto obligado sí está facultado para generar la información requerida, citando el **artículo 81 de la LOMLESPL** y el **artículo 7 de la LAESLP**, que imponen la obligación de producir y conservar los documentos sobre todo acto derivado de sus funciones. No obstante, tras realizar una **búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable** en los archivos físicos de la Tesorería y en los sistemas digitales institucionales, **no fue posible localizar dato o registro alguno** derivado de la omisión de entrega por parte de la administración municipal 2021–2024.

Derivado de esta grave omisión que vulnera los principios de transparencia y rendición de cuentas, se han formulado los siguientes señalamientos legales:

1. **Denuncia ante la Fiscalía General del Estado (FGE):** Interpuesta por la presunta comisión del delito de **robo de documentos de los bienes del dominio público**, derivado de la ausencia física de los expedientes del periodo informado, radicada bajo el número **CDI/FGE/IV/D13/00750/25**.
2. **Denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR):** Formulada con motivo de la **omisión en el ejercicio de funciones** y la obstrucción a la comprobación de recursos federales, señalando que los exfuncionarios se negaron a proporcionar información clara sobre el paradero de los documentos y archivos.

Se hace constar que se agotaron todos los medios técnicos y legales para su localización sin resultados positivos.



H. Ayuntamiento de
ATENTAMENTE
SANTA
TESORERÍA MUNICIPAL
MARÍA
del Río
Recuperemos la magia
2024-2027